



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-958.

Félix María García Álvarez, Miguel Ángel Vivanco del Río, María Isabel Ruiz Ruiz y Ana María Zorrilla Torre han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 4 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje CP Aforados de Moneo (Po: 505, Pa: 369). El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración accionada por tractor de 75 C.V. y un caudal instantáneo de 38,8 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 1,62 ha de tubérculos en las parcelas 369, 323, 351 y 353 del polígono 505, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen máximo anual será de 6.128,46 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,084 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña